





¿Tienes adeudos fiscales y deseas regularizarte?

PRODECON te informa

A través del Artículo Trigésimo Cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, el Ejecutivo otorgó un estímulo fiscal, denominado "Programa de Regularización Fiscal 2025", el cual consiste en la disminución del 100% de las multas, recargos y/o gastos de ejecución. El beneficio procederá siempre que las personas contribuyentes paguen las contribuciones o cuotas compensatorias actualizadas que correspondan al ejercicio 2023 o anteriores, lo que les facilita ponerse al corriente en sus obligaciones fiscales.

Para ello deberán presentar una solicitud, de acuerdo con cada caso en particular, a más tardar el 30 de septiembre de 2025.

El estímulo es aplicable a las personas físicas y morales con ingresos totales de hasta 35 millones de pesos en el ejercicio fiscal a corregir, y que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Recargos de adeudos determinados por los propios contribuyentes o que se encuentren sujetos al ejercicio de facultades de comprobación.
- ✓ Recargos y gastos de ejecución relacionados con créditos fiscales firmes.
- ✓ Multas de carácter fiscal federal.
- ✓ Saldos pendientes de cubrir por concepto de recargos, multas y gastos de ejecución que estén pagando a plazos.

¡Aprovecha este programa y regulariza tus obligaciones fiscales!









Si tienes dudas en relación a la presentación de la solicitud o de los requisitos para gozar de este estímulo, contáctanos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando 55 1205 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; Chat nuestro en línea ingresando https://www.prodecon.gob.mx/homeprodecon/chat/; mediante una Asesoría Personalizada solicitando tu cita en: https://citas.prodecon.gob.mx/, o bien, contacta a nuestras Delegaciones, las cuales podrás consultar en: https://www.prodecon.gob.mx/home-prodecon/delegaciones/.